



**Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación:	De conformidad con lo establecido en la disposición general Décima Quinta "De los Tipos de Evaluación" de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, se llevó a cabo la Evaluación del Diseño Programático del Programa Presupuestario Protección Civil y sus proyectos "Centro e Información para la Protección Civil"; "Inspección y Verificación de Condiciones de Seguridad"; y "Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres"
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	01/06/2015
1.3 Fecha de término de la evaluación:	30/09/2016
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:	M. en D. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación de la Secretaría General de Gobierno.
Nombre: Lic. Arturo Vilchis Esquivel	Unidad Administrativa: Coordinador General de Protección Civil
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global del programa presupuestario de Protección Civil y sus proyectos para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores "Centro e Información para la Protección Civil"; "Inspección y Verificación de Condiciones de Seguridad"; y "Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres"
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	Realizar el análisis de la justificación de la creación del programa evaluado así como, la configuración de su diseño. Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y sectorial. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios operados en el Estado de México.



<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</p>	<p>Para la realización de esta evaluación se requirió solicitar al Sujeto Evaluado los documentos oficiales para llevar a cabo el desarrollo de los cuestionamientos considerados en la evaluación, como el Manual Interior de Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Manual General de Organización de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño, mediante la Metodología de Marco Lógico. Dichos documentos sirvieron para generar evidencias y sustento a dicha evaluación, además se realizaron reuniones con los involucrados de la evaluación y se generaron minutas de trabajo convocando en cada una de ellas al Órgano de Control Interno para el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos generados hasta el término de dicha evaluación.</p>
--	--



## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

No.	Referencia (Tomo de la Evaluación)	Hallazgo
1	Tomo III	No se tiene sistematizada la información de la entrega de los apoyos de la población que ha sido afectada por los diferentes fenómenos perturbadores.
2	Tomo IV	El resumen narrativo del componente de la MIR, no está redactado como un resultado logrado, ni como un bien o servicio producido por el programa. Algunos indicadores de la MIR del programa presupuestario no son claros, no reflejan una dimensión importante del logro del objetivo, al cual se vincula o le da origen y no son adecuados.
3	Tomo V	El programa presupuestario de Protección Civil, tiene complementariedad con los programas de: Seguridad Pública, Conducción de las Políticas Generales de Gobierno e Infraestructura Hidroagrícola.



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o tomos de la evaluación.		
2.2.1 Fortalezas:	En el Programa de Protección Civil y sus tres proyectos evaluados se identifica el problema o necesidad que busca resolver, su diagnóstico, y su población está definidos, así como su ubicación territorial en documentos normativos y oficiales.	Tomo I
	Existen documentos, locales, nacionales e internacionales que dan justificación teórica al tipo de intervención que el programa lleva a cabo.	
2.2.2 Oportunidades:	El Propósito del programa está vinculado con el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 y con el Programa Sectorial 2012-2017.	Tomo II
	Las poblaciones potencial, objetivo y atendida están definidas en sus documentos normativos.	
2.2.3 Debilidades:	No se tiene sistematizada la información de la entrega de los apoyos de la población que ha sido afectada por los diferentes fenómenos perturbadores.	Tomo III
	El resumen narrativo del componente de la MIR no está redactado como un resultado logrado, ni como un bien o servicio producido por el programa.	
2.2.4 Amenazas:	El resumen narrativo del propósito de la MIR no está redactado como una situación alcanzada.	Tomo IV
	Algunos indicadores de la MIR del programa presupuestario no son claros, no reflejan una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen y no son adecuados.	



### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Derivado de la evaluación de Diseño Programático efectuada al Programa Presupuestario (Pp), "Protección Civil", se identificó que la metodología para determinar la población objetivo, no establece con claridad los mecanismos y/o procesos a través de los cuales se obtienen los datos que cuantifican cada una de las poblaciones. (potencial, objetivo y atendida).

Así mismo, se observó que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario (Pp) "Protección Civil", cumple de manera parcial con lo establecido por la Metodología de Marco Lógico (MML), por lo que es necesario revisar y rediseñar la MIR del Pp.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Realizar reuniones de trabajo entre las áreas involucradas con la finalidad de definir y establecer de manera clara y pormenorizada los pasos que deberán seguir para el establecimiento de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), además esta información deberá ser incorporada en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), en el registro de los elementos de la MIR y en el diagnóstico del Pp, para el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017.

Realizar la revisión y en su caso, el rediseño de los elementos base para la construcción de la MIR del Pp, lo que permitirá determinar las necesidades de actualización; y que su construcción sea en estricto apego a sus elementos base y a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico (MML), para que sean incorporados dichos cambios en el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017.

Revisar el resumen narrativo y la definición de los indicadores, para que estos cumplan con los criterios establecidos en los "Lineamientos y Reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR)"



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Dr. Juan Carlos Patiño
4.2 Cargo:	Profesor - Investigador
4.3 Institución a la que pertenece:	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México.
4.4 Principales colaboradores:	Mtro. Samuel Espejel Díaz González. Profesor- Investigador  Mtro. Ricardo Ramírez Nieto. Coordinador de Vinculación  Lic. Maricarmen Sandoval Rubio Jefa del Departamento de Planeación
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	<a href="mailto:juancarlos_uaem@hotmail.com">juancarlos_uaem@hotmail.com</a>
4.6 Teléfono (con clave lada):	722 2 15 04 94 Ext. 118



5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA											
5.1 Nombre del programa evaluado:	Protección Civil										
5.2 Proyectos:	Centro e Información para la Protección Civil"; "Inspección y Verificación de Condiciones de Seguridad"; y "Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres"										
5.3 Unidad Responsable del programa:	Coordinación General de Protección Civil										
5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Coordinación General de Protección Civil.											
5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th colspan="3">Unidad Administrativa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td colspan="3">Coordinación General de Protección Civil</td> </tr> </tbody> </table>				No.	Unidad Administrativa			1	Coordinación General de Protección Civil		
No.	Unidad Administrativa										
1	Coordinación General de Protección Civil										
5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión)											
Unidad administrativa:	1	Coordinación General de Protección Civil									
Nombre:	Lic. Arturo Vilchis Esquivel										
Correo electrónico:	pcivil.usei@edomex.gob.mx										
Teléfono:	Lada:	722	Numero: 2 15 01 15								



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	Convenio Específico
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Información, Planeación y Evaluación de la Secretaría General de Gobierno.	
6.3 Costo total de la evaluación:	\$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento:	Gasto corriente con cargo al Sujeto Evaluado

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	<a href="http://sgg.edomex.gob.mx/pae">http://sgg.edomex.gob.mx/pae</a>
7.2 Difusión en internet del formato:	<a href="http://sgg.edomex.gob.mx/pae">http://sgg.edomex.gob.mx/pae</a>